

Servicios para Casos de Violencia Doméstica (Domestic Violence, DV)

La OCFS regula los programas residenciales para las víctimas de violencia doméstica, da asistencia técnica a los programas de DV y tiene contratos con la Oficina para la Prevención de la Violencia Doméstica (Office for the Prevention of Domestic Violence, OPDV) para la capacitación en DV para trabajadores de bienestar infantil y de protección de menores en distritos locales.

Si usted o alguien que conoce es víctima de violencia doméstica y quiere ayuda, comuníquese con un refugio de emergencia o llame a:

La línea directa de violencia doméstica y sexual del estado de Nueva York al **1.800.942.6906** (inglés y otros idiomas)

Sordos/Personas con dificultades de audición, llamen al **711**

Servicios para Nativos Americanos (Native American Services, NAS)

La OCFS, junto con los departamentos de educación y salud del estado, cumple las obligaciones del estado con las nueve naciones tribales de Nueva York y la población tribal dentro y fuera del territorio mediante servicios sociales y consultas.

Los NAS sirven como enlace entre las agencias estatales y los grupos tribales. Los NAS supervisan a los departamentos locales de servicios sociales y la tribu St. Regis Mohawk sobre el cumplimiento de la Ley para el Bienestar del Niño Indígena.

División de Desarrollo Juvenil y Asociaciones para el Éxito (Youth Development and Partnerships for Success, YDAPS)

Supervisa el financiamiento para el desarrollo juvenil positivo de los niños y jóvenes del estado de Nueva York mediante oficinas y servicios juveniles municipales para los jóvenes que están en riesgo o son delincuentes. La YDAPS da licencias y regula todos los servicios residenciales para jóvenes fugitivos y sin hogar, instalaciones cerca del hogar (close to home facilities) en la ciudad de Nueva York y los centros locales de detención de menores. Supervisa los fondos y los servicios para los jóvenes mayores bajo cuidado de crianza temporal, incluyendo apoyo educativo, y para los jóvenes que están en riesgo o son sobrevivientes de la trata de personas.

Para obtener más información, consulte <https://ocfs.ny.gov/programs/youth/> o llame al **518.474.9897**.

Por posible trata de jóvenes, envíe un email a humantrafficking@ocfs.ny.gov

Centro de Capacitación de Servicios Humanos (Human Services Training Center, HSTC)

El HSTC de la OCFS opera un centro de capacitación centralizada de 97,000 pies cuadrados para profesionales de servicios humanos en todo el estado. Los trabajadores sociales del condado, los supervisores de bienestar infantil, el personal de agencias voluntarias, los profesionales de la justicia juvenil, los licenciantes de cuidado infantil y otro personal reciben capacitación allí.

El HSTC de la OCFS es solo el segundo de su tipo en la nación y establece el estándar para la integración de la tecnología con capacitación. La capacitación prepara mejor a los profesionales para trabajar en su campo.

Las personas reciben capacitación que aplica las mejores prácticas de la industria, refuerza su confianza, tiene un impacto en su éxito, promueve la satisfacción profesional e influye positivamente en la retención de empleados entre condados, agencias sin fines de lucro y otros empleadores.

El HSTC ofrece capacitación en el aula, laboratorios de computación, educación a distancia y cinco salas de simulación de última generación. Más de 2,500 estudiantes asistieron a 487 clases de 170 cursos diferentes, muchas de los que duran varios días, lo que resultó en más de 26,000 días de capacitación en 2019. Se anticipan más días de capacitación en años futuros.

Comisión para los Ciegos del Estado de Nueva York (NYS Commission for the Blind, NYSCB) -

La NYSCB presta servicios de rehabilitación a neoyorquinos legalmente ciegos de todas las edades para ayudarlos a encontrar empleo, participar plenamente en la sociedad y lograr la independencia personal.

Estos servicios incluyen consejería, competencias vocacionales, capacitación y posicionamiento, capacitación en movilidad, equipo de adaptación, competencias para la vida independiente y más. Para obtener más información, llame al:

1.866.871.3000



Office of Children and Family Services

Capital View Office Park
52 Washington Street
Rensselaer, New York 12144

Visite nuestro sitio web:
ocfs.ny.gov

Si tiene preocupaciones sobre un proveedor de cuidado infantil, llame a la Línea de Quejas sobre Cuidado Infantil al:
1.800.732.5207

Para obtener información sobre cuidado de crianza temporal o adopción, llame al:
1.800.345.KIDS (5437)

Para denunciar abuso y maltrato infantil, llame al: **1.800.342.3720**

Para obtener información sobre la Ley de Protección del Bebé Abandonado, llame al:
1.866.505.SAFE (7233)

Para obtener el número de teléfono de la Línea de Ayuda de Servicios para Adultos, llame al:
1.844.697.3505

Si es sordo o tiene dificultades de audición, llame a su proveedor del Sistema de Retransmisión de Video y pida que lo conecten al número de teléfono con el que quiere comunicarse.

Según la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York tendrá disponible este material en un formato apropiado cuando se solicite.

Pub. 4601-S (Rev. 09/2021)



Office of Children and Family Services

Descripción general de la agencia

Programas y servicios



“... promoviendo la seguridad, permanencia y bienestar de nuestros niños, familias y comunidades...”

Visite nuestro sitio web en: ocfs.ny.gov

Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (OCFS): La OCFS presta servicios de protección para niños, familias y adultos vulnerables, nativos americanos; legalmente ciegos; y víctimas de violencia doméstica.

La agencia también presta servicios preventivos para aliviar el estrés doméstico que podría resultar en daño para estos neoyorquinos.

La OCFS es responsable de aproximadamente 1,500 delincuentes e infractores juveniles (incluyendo 650 jóvenes en sus centros residenciales) puestos bajo la custodia de la OCFS por tribunales de familia y penales.

La OCFS también administra el Servicio de Adopción del Estado de Nueva York, regula las agencias y centros dedicados al cuidado de crianza temporal y trabaja con los gobiernos locales que dirigen programas de desarrollo juvenil.

La OCFS regula 17,000 programas de cuidado diurno infantil en el estado de Nueva York y 23,000 proveedores legalmente exentos.

Las oficinas regionales de la OCFS ayudan a monitorear los programas de cuidado infantil, los departamentos locales de servicios sociales y las agencias voluntarias que cumplen la misión de la agencia.

La OCFS tiene más de 3,300 empleados que trabajan en 28 condados de todo el estado en más de 100 lugares de trabajo, incluyendo los cinco condados de la ciudad de Nueva York, y tiene un presupuesto anual que supera los \$3.6 mil millones.

Para obtener ayuda general o información pública de la OCFS, llame al:

518.473.7793 o visite nuestro sitio web:
ocfs.ny.gov/main/

Familias Sanas de Nueva York (Healthy Families New York): Presta servicios a domicilio para padres y madres en riesgo, desde el embarazo o poco después del nacimiento del niño hasta los 5 años.

El programa está diseñado para mejorar los resultados del nacimiento, promover el desarrollo infantil saludable, mejorar las interacciones entre padres e hijos, reducir el abuso y la negligencia infantil y fomentar la autosuficiencia de los padres.

Oficina de Servicios de Permanencia (Bureau of Permanency Services): Es responsable por autorizar a las agencias voluntarias que organizan las adopciones de niños en el estado de Nueva York, por el Acuerdo interestatal de Colocación de Niños (da protección a los niños en crianza temporal y adopción colocados fuera del estado), por el Álbum de adopción (lista de fotos de niños en espera de adopción), por la revisión de solicitudes de subsidio para adopción, por el mantenimiento del Registro de Padres Putativos (un registro confidencial de padres de niños nacidos fuera del matrimonio) y por la prestación del Programa de Asistencia para Allegados como Tutores de Menores (Kinship Guardianship Assistance Program, KinGAP) y servicios de cuidado por parientes.

Para obtener más información sobre adopción o parentesco, comuníquese con la Oficina de Servicios de Permanencia del Estado de Nueva York al **1.800.345.KIDS (5437)**.

Oficina de Servicios para Adultos (Adult Protective Services, APS)

La Oficina de Servicios para Adultos supervisa las unidades de Servicios de Protección para Adultos del condado que atienden a adultos vulnerables y trabajan para proteger a quienes están en riesgo de sufrir daños.

El APS ayuda a los adultos discapacitados mayores de 18 años que fueron abusados, descuidados o explotados, y a quienes están descuidando sus propias necesidades.

El apoyo de APS permite que los adultos discapacitados vivan con éxito en la comunidad.

La OCFS da licencias y supervisa el programa Family-Type Home for Adults, un entorno residencial a largo plazo integrado en la comunidad para adultos dependientes.

División de Servicios de Cuidado Infantil (Division of Child Care Services):

El cuidado infantil regula, da licencias, monitorea y supervisa los programas de cuidado infantil en el estado de Nueva York, con la excepción de los centros de cuidado diurno en la ciudad de Nueva York.

La OCFS también financia los programas Advantage After School y Empire State After School, financia agencias de recursos y remisiones de cuidado infantil y otras organizaciones para mejorar la calidad del cuidado infantil y subsidia el cuidado infantil para asistencia pública y familias de bajos ingresos. Además, la agencia mantiene en su sitio web un directorio de programas de cuidado infantil autorizados (con licencia) y regulados por la OCFS y programas de cuidado infantil grupal legalmente exentos, permitiendo el acceso público inmediato a la información sobre el lugar y el estado de estos programas.

Registro Central Estatal de Abuso y Maltrato Infantil (Statewide Central Register, SCR): Esta línea directa de abuso infantil que funciona 24/7 recibe cerca de 350,000 llamadas telefónicas al año de profesionales autorizados y del público relacionadas con el abuso, la negligencia o el maltrato infantil. Los servicios de protección de menores del condado investigan estos reportes.

Si sospecha que un niño está en riesgo o lo lastimaron, llame al **1.800.342.3720** para reportar lo que vio o escuchó. Si cree que un niño está en peligro inmediato, llame al 911 o al departamento de policía local.

Cuidado de Crianza: La OCFS da información completa sobre el sistema de cuidado de crianza del estado de Nueva York y las necesidades de los niños en crianza temporal fuera de su casa. Nuestros recursos y publicaciones, en inglés, español y otros idiomas, dan más información sobre cómo convertirse en padre/madre sustituto o adoptivo.

Debemos estar siempre atentos para darles a nuestros niños el mejor cuidado y apoyo, mientras también les damos permanencia y estabilidad en sus vidas.

Para obtener más información sobre cuidado de crianza temporal, llame al **1-800-345-KIDS (5437)** o comuníquese con una oficina regional cercana.

División de Justicia Juvenil y Oportunidades para los Jóvenes: La OCFS administra los programas de asignación residencial segura, seguro-limitada y no segura del estado de Nueva York para niños procesados en los tribunales de familia o penales.

Nueva York continúa transformando su sistema de justicia juvenil e invirtió en programas comunitarios para mejorar los resultados de los niños mientras mantiene la seguridad pública.

La OCFS se compromete a transformar el programa de asignación residencial, de un modelo correccional punitivo a un modelo terapéutico basado en evidencia e informado sobre el trauma, y a mejorar los programas educativos, de salud mental y de abuso de sustancias para los residentes.

Centro de Llamadas de Servicios Humanos (Human Services Call Center, HSCC) -

El HSCC de la OCFS es una operación centrada en el cliente, comprometida a prestar servicios consistentes y de alta calidad a 1.2 millones de neoyorquinos cada año.

Manejando llamadas, emails y chats en nombre de 10 agencias del estado de Nueva York, el personal del HSCC es experto en ayudar a los neoyorquinos con docenas de servicios, como

- solicitar beneficios SNAP y HEAP;
- obtener una copia de un certificado de nacimiento, matrimonio o defunción;
- solicitar beneficios de matrícula;
- asistencia con un reclamo o audiencia de compensación para trabajadores;
- usar el programa de Permiso Familiar Pagado;
- cómo operar una guardería o centro de cuidado infantil con licencia en el estado de Nueva York;
- presentar solicitud para convertirse en un especialista en alcoholismo o abuso de sustancias;
- recibir servicios de la Oficina para Personas con Discapacidades del Desarrollo; y
- ayudar a las víctimas de delitos con sus reclamos.

Centro de Justicia para la Protección de Personas con Necesidades Especiales: Si sospecha que un niño fue herido o está en riesgo en un entorno institucional, comuníquese con el Centro de Justicia para denunciar el abuso al **1.855.373.2122**.